

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9540 *ACVIL APARCAMIENTOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS, S.L.U.
MUTUAPARK, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de Socios de Acvil Aparcamientos, S.L. ha acordado el día 24 de junio de 2015, aprobar la fusión por absorción de Movilidad y Aparcamientos, S.L.U. y Mutuapark, S.L. (sociedades absorbidas) por Acvil Aparcamientos, S.L. (sociedad absorbente) con extinción y sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la sociedad absorbente la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150042695-1